

# ORD. 002/2006 - ACEPTACIÓN RENUNCIA SR. CORADELLO, VIVIENDA N° 9 BARRIO PRO CASA 12 VIVIENDAS.-

*Publicado el 26 abril, 2006*

...VISTO.

La renuncia presentada por ante la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Salto del Sr. Horacio Pascual Coradello como co-adjudicatario de la Vivienda N° 9 del Barrio PRO-CASA 12 Viviendas de la Localidad de Arroyo Dulce; y

...CONSIDERANDO.

QUE la misma la realiza a favor de sus hijos menores de edad Melina Luján Coradello y Nazareno Agustín Coradello;

QUE la vivienda le fue entregada junto a su ex – pareja María de los Ángeles Zuttió;

QUE es necesario modificar la Ordenanza original de entrega de viviendas del mencionado Barrio para enmarcar legalmente la renuncia del Sr. Coradello;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

**ARTICULO 1°** - ACEPTASE la renuncia del Sr. CORADELLO, Horacio Pascual D.N.I.: 17.784.958, obrante a fojas 11 del presente Expediente, como co-adjudicatario de la Vivienda N° 9 del Barrio PRO-CASA 12 Viviendas de la Localidad de ARROYO DULCE, a favor de sus hijos menores de edad

CORADELLO, Melina Luján, D.N.I.: N° 35.234.136 y CORADELLO, Nazareno Agustín, D.N.I.: N° 38.599.601.-

ARTICULO 2º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 112/90 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 1º - APRUEBASE el siguiente Listado de Adjudicatarios TITULARES, para la construcción de DOCE (12) Viviendas por el Sistema PRO-CASA, a construirse en el inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII, SECCION A, MANZANA 31, PARCELAS 7a, 7b, 8a, 8b, 10a, 10b, 11a, 11b, y MANZANA 38, PARCELAS 4a, 4b, 5a y 5b de la Localidad de Arroyo Dulce:*

1 – RAMOS, Miriam Nasaria - D.N.I. N° 4.672.218 (Ord. N° 205/2000)

2 – CATENA, Marcelo Horacio

3 – BANCHERO, Juan Pedro

4 – ACEVEDO, Alfonso René

5 – BASAGUREN, Héctor Orlando

6 – DEMARÍA, Roberto Oscar

7 – ZUTTON, María de los Ángeles - D.N.I. N° 18.472.261

CORADELLO, Melina Luján - D.N.I. N° 35.234.136

CORADELLO, Nazareno Agustín - D.N.I. N° 38.599.601

8 – DIAZ, Gustavo Angel

9 – BELLO, Eduardo R.

10 – TROPINI, Juan

11 – PERALTA, Rodolfo

12 – PAZ, Guillermo - BREZ, Marta

-

ARTICULO 3º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar un nuevo Contrato por la Vivienda mencionada en el Artículo 1º, con la Sra. ZUTTON, María de los Ángeles, D.N.I.: N° 18.472.261 y sus hijos menores de edad, CORADELLO, Melina Luján y CORADELLO, Nazareno Agustín.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

\*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil seis.-

#### ENTRADA.

(REINGRESA) Fuera del Orden del Día, en la SESIÓN ORDINARIA de fecha 3 de Abril de 2006, y destinado a la Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 4 de Mayo de 2006.-

-

